

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100201511



Bogotá D.C. 10-07-2025

Señor(a):
Anónimo
Dirección: No registra
Teléfono: No registra
Correo: acastillo@pavcol.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD 20252400249072 del 20 de junio de 2025.

Respetado Señor(a),

En atención al oficio del asunto, me permito informar que se realizara una visita técnica de diagnóstico para evaluar el estado actual de lo mencionado en su oficio, y determinar las actividades de mantenimiento requeridas. No obstante, cabe mencionar que la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo resultantes del diagnóstico que se realice, dependerá de la disponibilidad de los recursos con que cuente la Entidad para tal fin.

Cabe mencionar que, el IDRD a través de los diferentes contratos de mantenimiento ha realizado diferentes actividades de mantenimiento en el parque que buscan tener en condiciones adecuadas el mismo para el uso de la comunidad en general.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, reconoce la importancia de velar por la protección de la fauna presente en el parque y cumplir las medidas de mitigación establecidas en la Resolución 0627 de 2006, expedida por el Ministerio de Ambiente, en relación con los niveles de emisión de ruido permitidos. Así mismo, se acogen los lineamientos ambientales establecidos en los permisos otorgados por el propio IDRD, para el desarrollo de eventos.

Página 1 de 2

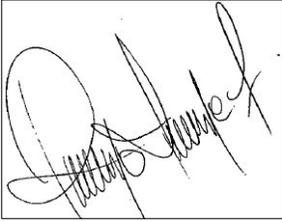
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nos permitimos ratificar nuestro compromiso en brindar las condiciones para facilitar el disfrute de toda la ciudadanía de estos espacios, por lo anterior y conforme a lo señalado en su solicitud, esperamos de esta manera haber atendido su requerimiento.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Adriana Milena Ocampo Rodríguez – Cto 0789 de 2025 - Área Administración de Escenarios, STP
Proyectó: Adriana Milena Ocampo Rodríguez – Cto 0789 de 2025 - Área Administración de Escenarios, STP
Revisó: Olgalucia Silva Gutierrez – Profesional Especializado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques